



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 1 de marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 160 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 8814/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220 y 222/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Fabiana Schafrik de Núñez eleva y presta conformidad a la solicitud de pase en comisión de servicios de la agente Cecilia Laboratto al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que la agente Laboratto actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución CM N° 155/2005.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el Pase en Comisión de Servicios a la agente Cecilia Alcira Laboratto, Legajo N° 762, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 160 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires